



Expediente n.º: 268/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: J.R.A. MAQUINARIA S.L.

Fecha de iniciación: 08/03/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	27/03/2024	
Informe de Secretaría	16/07/2024	
Pliego prescripciones técnicas	27/03/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	17/06/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministro
Subtipo del contrato:	Adquisición
Objeto del contrato:	Suministro minicargadora compacta
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	56.198,35 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	56.198,35 €
IVA %:	21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	68.000 €
Fecha de inicio del contrato:	Tres meses desde la adjudicación

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato, mediante procedimiento abierto simplificado para el **"SUMINISTRO DE MINICARGADORA COMPACTA PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO"**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas





particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA
J.R.A MAQUINARIA S.L	53.800€ (SIN IVA)	1 SEMANA

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios, las siguientes:

-MEJOR OFERTA EN BASE A LOS CUATRO CRITERIOS VALORABLES.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato al Alcalde.

SEXTO. Notificar a **D. Jose Arbiol Latorre** en representación de **J.R.A MAQUINARIA S.L** con NIF:B50710258 la presente resolución y remitirle el contrato para su firma electrónica, en un plazo no superior a quince días.

SEPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

